

SIN VALORACIÓN NO HAY PATRIMONIO

Diana Martínez Matiz

III COLOQUIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN ARCHIVOS HISTÓRICOS:
Apropiación social y puesta en valor del patrimonio documental.

Archivo General de la Nación

25 octubre 2018



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINCULTURA

Patrimonio

“El Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por todos los **bienes materiales**, las **manifestaciones inmateriales**, los productos y las representaciones de la cultura que son **expresión de la nacionalidad colombiana**, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los **bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble** a los que se les atribuye, entre otros, **especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico** en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, **sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental**, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.”



Art.1 Ley 1185 de 2008



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Política para la Protección del PCMU

“Conjunto de bienes que se pueden mover de un lugar a otro y que las comunidades, los grupos sociales y las instituciones públicas y privadas *reconocen como parte de su memoria e identidad*, toda vez que les *atribuyen*, entre otros, *valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos* que suscitan intereses particulares en la población.”



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Bienes de Interés Cultural

Los BIC, constituyen una categoría legal que le otorga una protección especial al patrimonio cultural de la nación.

Patrimonio Cultural Material

Bienes de Interés Cultural (BIC)

Patrimonio Cultural Inmaterial

Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial



GOE DE COLOMBIA



MINCULTURA



Bienes de Interés Cultural



Para que bien cultural sea considerado BIC debe existir un **acto administrativo** que así lo designe, cumpliendo con el procedimiento previsto en la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008.



Los BIC son **conjuntos** o **bienes individuales con especiales valores simbólicos, estéticos o históricos para una colectividad.**



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Bienes de Interés Cultural



Ámbitos de declaratoria:



Nacional (Ministerio de Cultura)

Departamental (Gobernaciones)

Distrital (Distritos)

Territorios Indígenas (Cabildos)

Comunidades Negras (Consejos comunitarios)

Fuente:

<http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Patrimonio/Documents/1.%20ESTRATEGIAS%20Y%20RETOS%20RESUMEN%20SALVAGUARDIA%202017.pdf>



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCULTURA

Valoración



Acuerdo 003 de 2017: Bienes de Carácter Documental y Archivístico (BIC-CDA)



Primario y secundario de los documentos



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCULTURA

Valoración BIC - CDA

Histórico

- Documento o testimonio
- Conocimiento científico, técnico o artístico
- Asociación con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, grupos sociales y personas.

Estético

- Atributos de calidad artística.
- Apreciación de las características formales y físicas del bien y con su materialidad.

Simbólico

- Manifiesta modos de ver y de sentir el mundo.
- Fuerte poder de identificación y cohesión social.
- Vinculación del bien con procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria o el desarrollo constante de la comunidad.

Primario y secundario de los documentos

- Primario = mientras sirven a la organización que los produce y al productor, destinatario o beneficiario.
- Secundario = Valor que adquiere una vez pierde su valor primario y tienen utilidad cultural, histórica o científica.

Régimen Especial de Protección

PEMP

• **Instrumento de gestión** del PC por medio del cual se establecen las acciones necesarias para garantizar su **protección y sostenibilidad** en el tiempo.

INTERVENCIÓN

- Todo acto que cause cambios al BIC o que afecte el estado del mismo.
- Comprende actos de conservación, restauración, desmembramiento o desplazamiento
- Deberá contar con autorización

EXPORTACIÓN

- Queda prohibida la exportación de los BIC. Sin embargo, MinCultura / AGN / ICANH podrán autorizar su exportación temporal, por un plazo que no exceda los 3 años, para exhibición o estudio.

ENAJENACIÓN

- Podrá ser efectuada por cualquier entidad estatal.
- La transferencia de dominio de cualquier BIC deberá comunicarse en un plazo no mayor a 6 meses.
- Las colecciones declaradas, no se podrá realizar su desmembramiento o disposición individual.



PEMP de bienes muebles

Plan Especial de Manejo y Protección

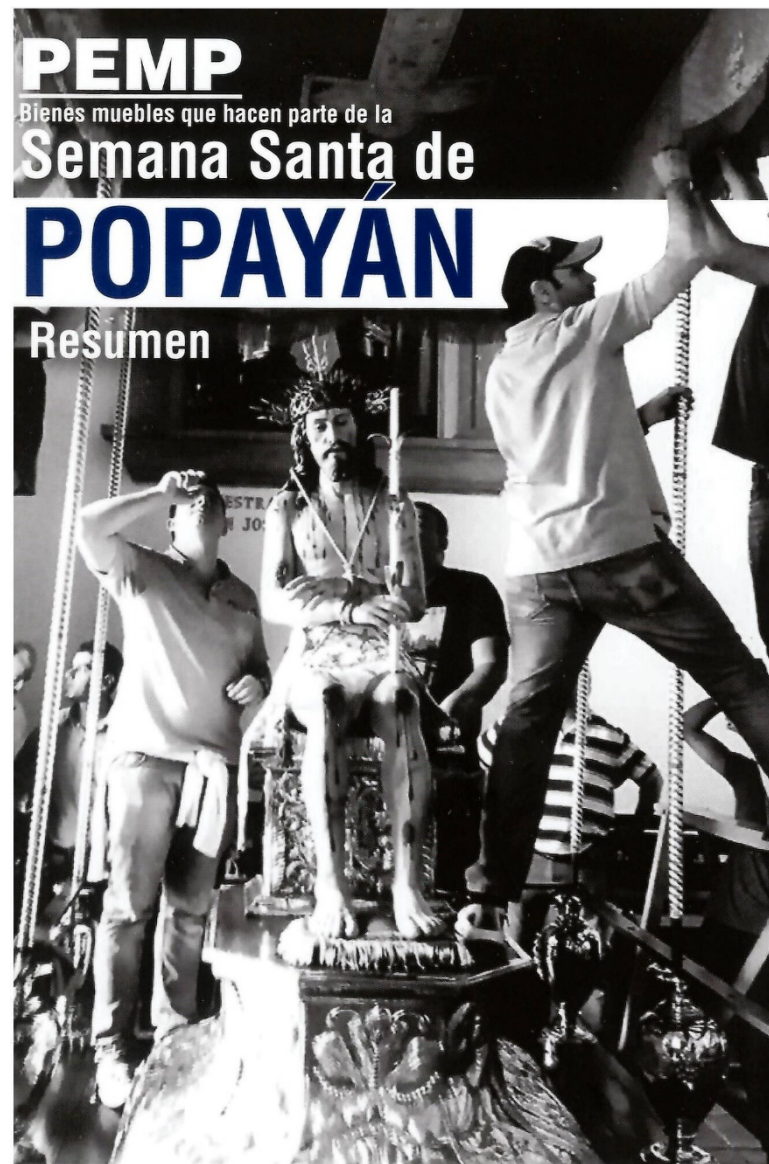
Instrumento de planeación y gestión para la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC

Categorías

- Colecciones privadas o públicas
- Monumentos en espacio público

Acuerdo 003 de 2017

- Bienes de Carácter Documental y Archivístico (BIC-CDA)



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

PEMP bienes muebles que hacen parte de la Semana Santa de Popayán



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Valoración colección

HISTÓRICO
ESTÉTICO
SIMBÓLICO



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

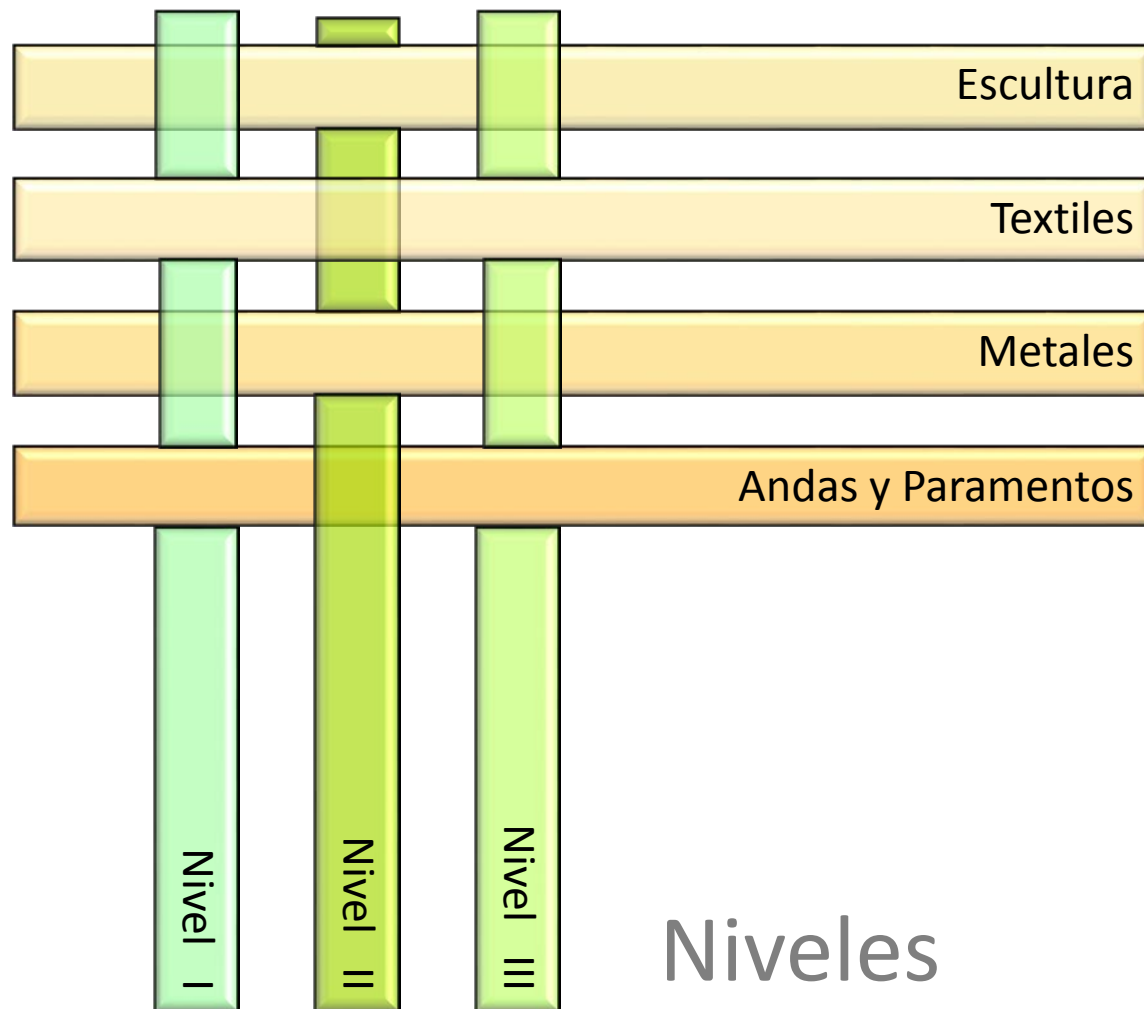


MINCULTURA

Valoración de los bienes dentro de la colección



Reconocer la importancia y significado cultural de un bien **dentro** de una colección



Categorías

Niveles

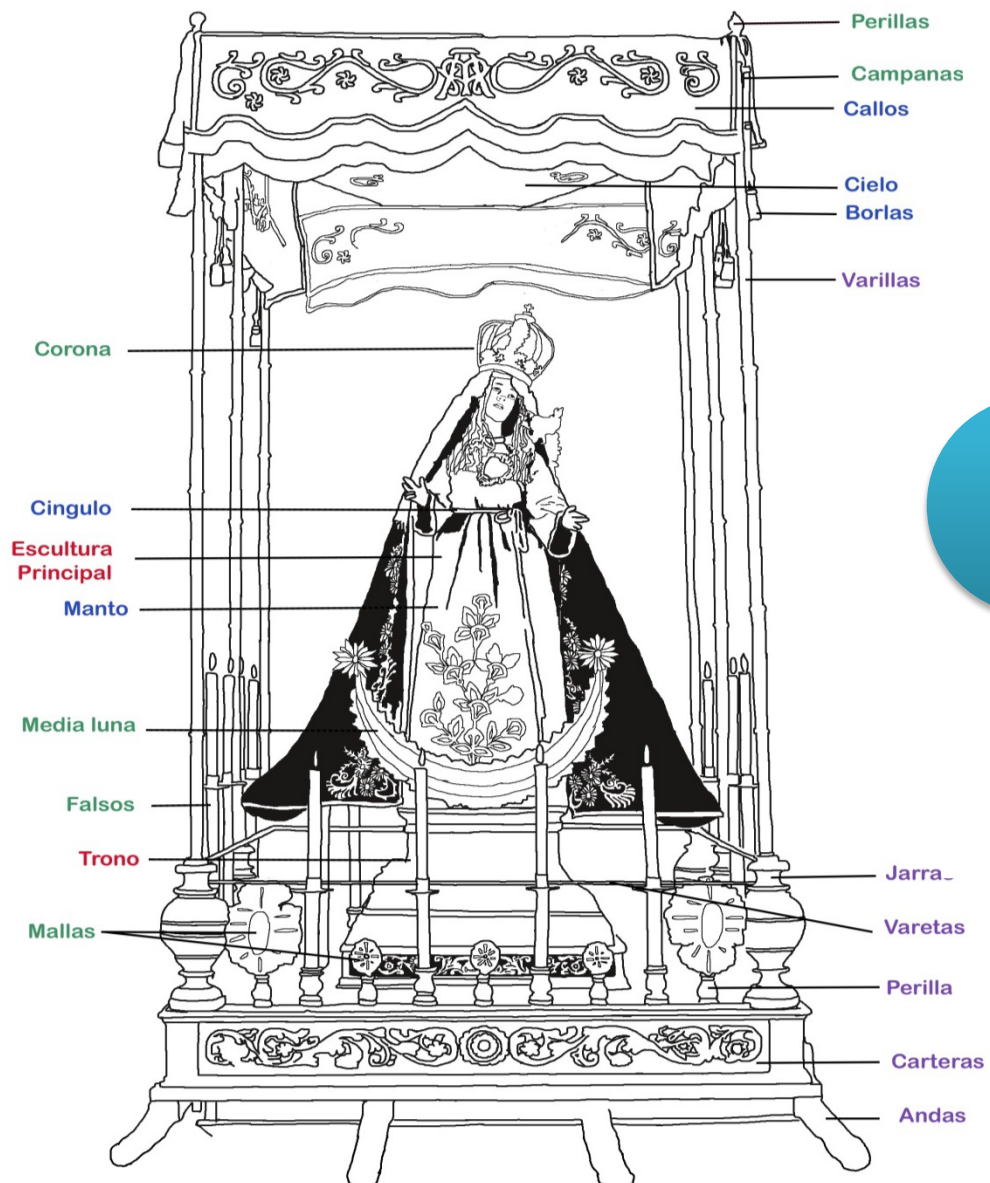


GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCULTURA

Valoración de los bienes dentro de la colección



Niveles de significación

I

- **Bienes de excepcional importancia**

Indispensables para el desarrollo de las procesiones de Semana Santa, reconocidos en un contexto nacional.

II

- **Bienes de destacada importancia**

Aunque son destacados pueden ser prescindibles. Reconocidos en un contexto regional y local.

III

- **Bienes de moderada importancia**

Bienes complementarios en las procesiones de Semana Santa. Si bien pueden ser sustituidos, son reconocidos y valorados en un contexto familiar.



Niveles de significación

CRITERIOS		NIVEL		
		NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
TÉCNICO	Origen			
	Elaboración manual			
	Elaboración industrial / serie			
	Materiales nobles			
	Materiales preciosos			
	Materiales sintéticos-industriales			
HISTORICO	Antigüedad	Siglos XVI-XVIII (colonial)		
		Siglos XIX- XX		
		Siglo XX en adelante (contemporánea)		
APROPIACIÓN SOCIAL	Patronazgo / Advocación / Fiesta Patronal			
	Imágenes de culto en iglesias			
	Excepcionalidad e importancia en contexto nacional			
	Importancia simbólica en contexto regional y local			
	Importancia simbólica en contexto familiar			
	Complementan el discurso narrativo, iconográfico o funcional			

bienes por categoría vrs. Diagrama de valor

BIENES POR CATEGORÍA

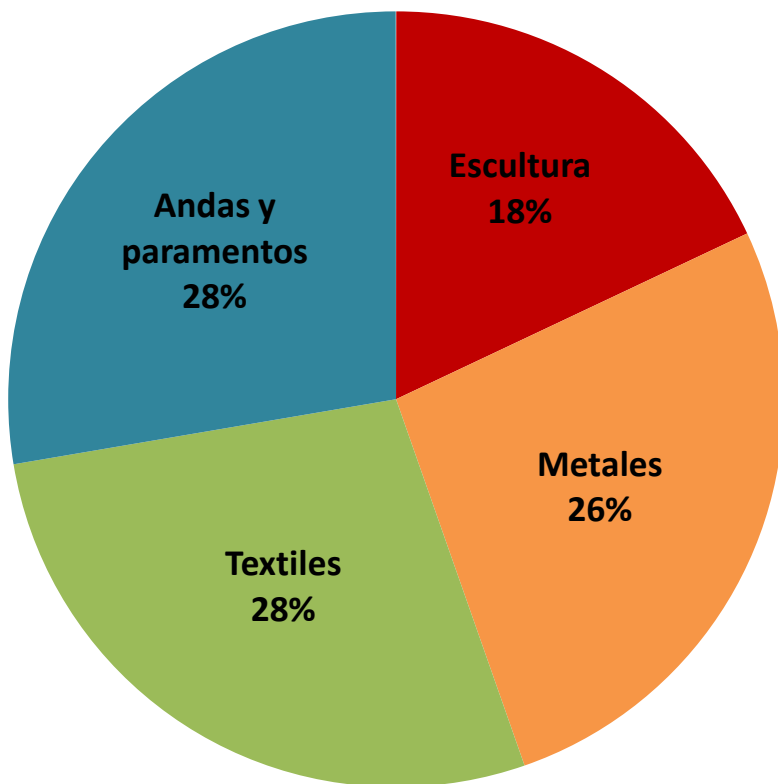
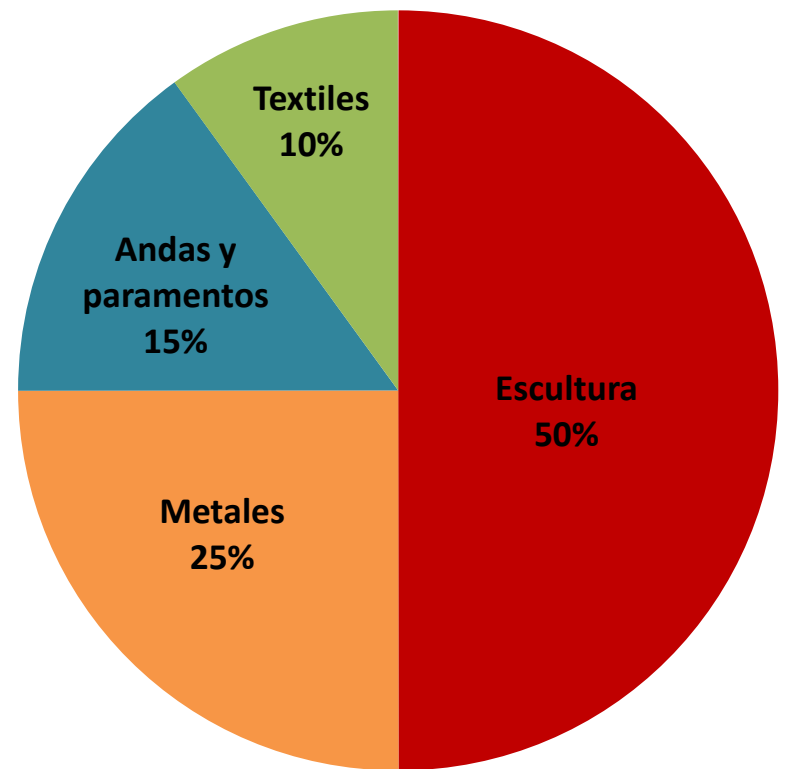


DIAGRAMA DE VALOR



Programas



CONSERVACIÓN
PREVENTIVA



ATENCIÓN Y
PREVENCIÓN DE
EMERGENCIAS



INTERVENCIÓN
INMUEBLES



DOCUMENTA-
CIÓN

PLAN DE DIVULGACIÓN - APROPIACIÓN



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Plan de Divulgación



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCULTURA

PEMP de centros históricos

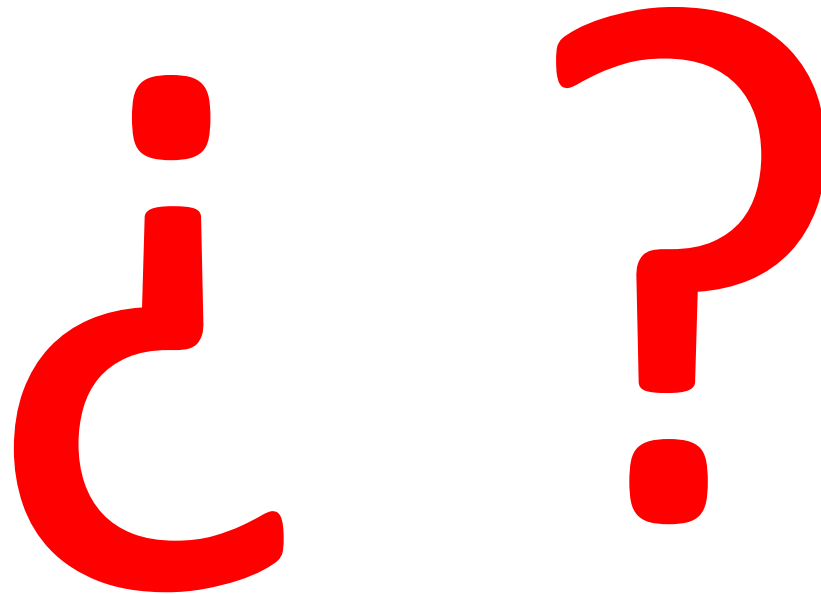


**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINCULTURA

PEMP de centros históricos

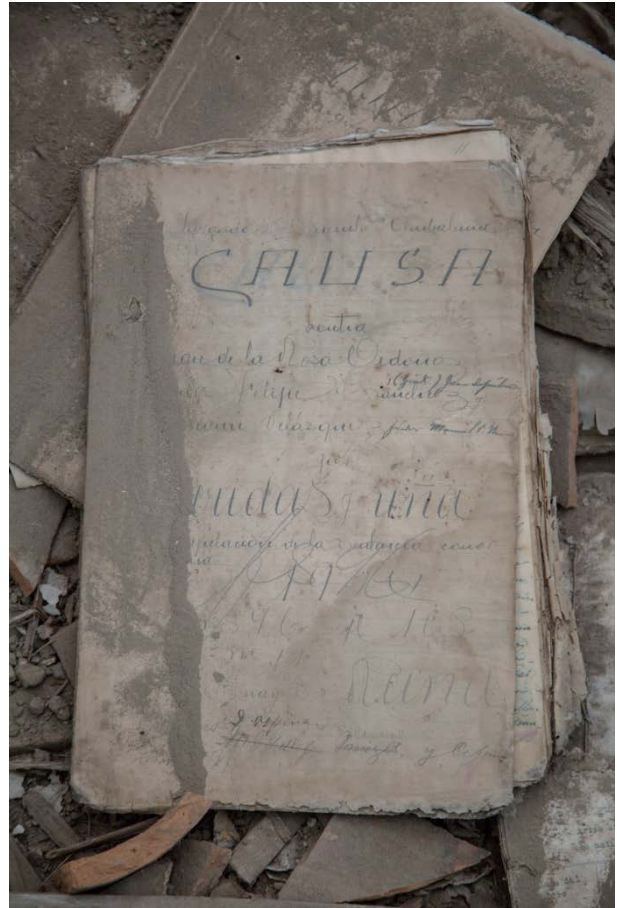


GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCULTURA

PEMP de centros históricos

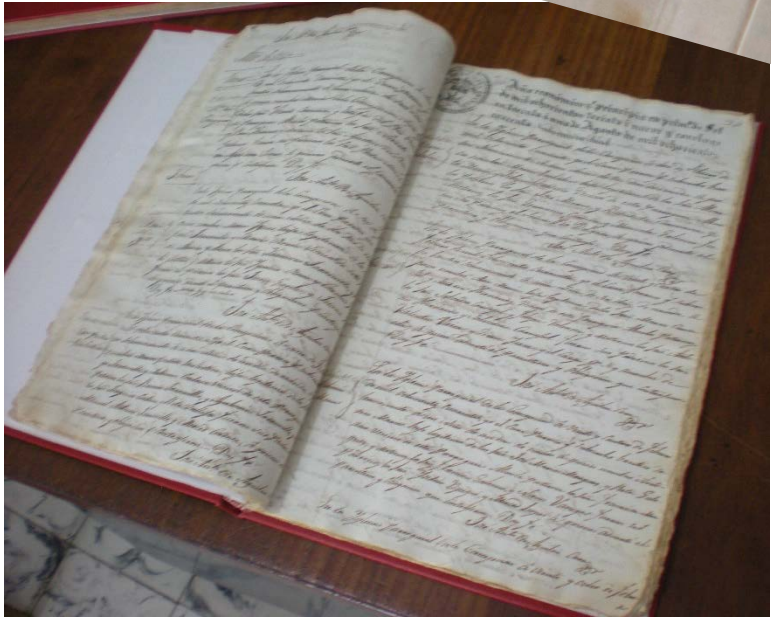
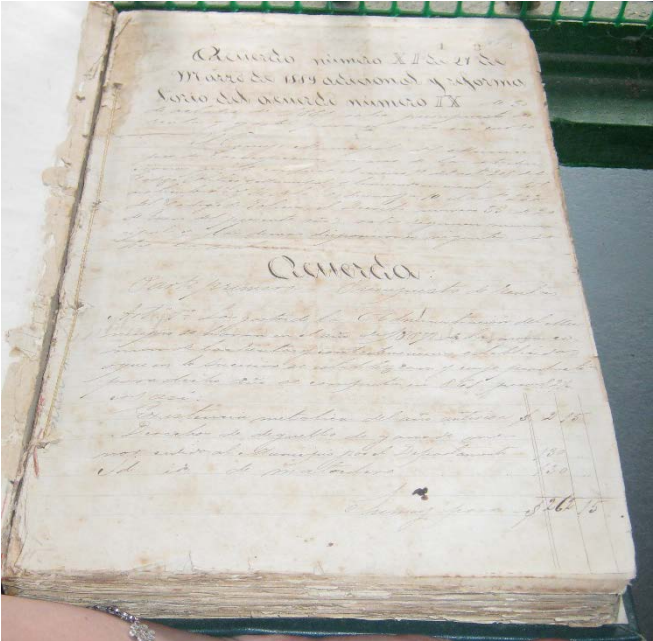
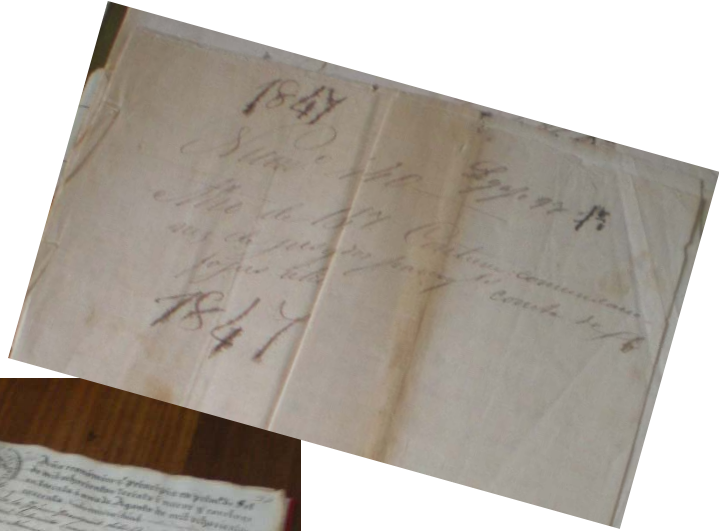


GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCULTURA

PEMP de centros históricos



EJEMPLOS



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINCULTURA



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINCULTURA



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

GRACIAS



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINCULTURA